

EXTRACTO DEL ACUERDO GENERAL Nº 14/19 DEL 21-05-19.-

PUNTO PRIMERO: RECURSOS HUMANOS DEL STJ – SITUACIONES A CORREGIR.-... SE ACUERDA: Disponer lo siguiente:

1º. a) Asignar dos (2) cargos de Oficial Mayor Técnico disponibles en el Presupuesto 2019 al Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi" y designar Oficial Mayor Técnica Interina a la Escribiente titular de la M.I.P. -con desempeño en el Instituto Alberdi- **Sra. Luciana Mireya Zamboni** para el Área de Comunicación, y a la Escribiente titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Nº 1, de Paraná, **Cra. Cecilia Viviana Piloni**, para el Área Contable, hasta la cobertura de los cargos por concurso o nueva disposición del Tribunal, lo que ocurra primero.-

b) Asignar un (1) cargo de Oficial Mayor Técnico disponible en el Presupuesto 2019 al Área de Informática del S.T.J. y designar Oficial Mayor Técnico Interino al **Lic. Sergio Ángel Cívico**, hasta la cobertura del cargo por concurso o nueva disposición del Tribunal, lo que ocurra primero.-

c) Disponer la transformación de un (1) cargo de Jefe de Despacho de la Dirección de Gestión Humana del S.T.J. -vacante desde el 26.04.19-, en uno (1) de Jefe de Despacho Técnico para dicha Dirección, y designar en el mismo con carácter Interino, a la propuesta, Escribiente Mayor titular y actual Oficial Auxiliar Suplente del organismo, **Dra. María José Vieyra** -quien estará a cargo del Área de Designaciones-, hasta la cobertura del cargo por concurso o nueva disposición del Tribunal, lo que ocurra primero.-

d) Disponer el reconocimiento de la diferencia salarial con el cargo de Auxiliar Principal Técnico, a los Auxiliares de Segunda titulares de la Intendencia del S.T.J., **Sres. Gustavo Aníbal Buyoti y Jorge Enrique Nazar**, hasta nueva disposición del Tribunal.-

e) Designar Oficial Mayor Técnico Temporal del Área de Planeamiento e Infraestructura Edificio Judicial del S.T.J., al actual Escribiente Temporal de dicha dependencia, **Ing. Pablo Canzonetta**, hasta nueva disposición del Tribunal.-

f) Disponer el reconocimiento de la diferencia salarial con el cargo de Jefe de Despacho, a la Oficial Principal con desempeño en el Departamento Médico Forense, **Sra. Liliana Beatriz Ocampo**, hasta nueva disposición del Tribunal.-

g) Disponer la transformación de un (1) cargo de Escribiente Técnico del Área de Compras y Patrimonio del S.T.J., en el cual se desempeña actualmente como Interino el **Cr. Pablo Emir Sánchez**, en un (1) cargo de Oficial Mayor Técnico, y designar a dicho agente con carácter interino, hasta la cobertura del cargo por concurso o nueva disposición del Tribunal, lo que ocurra primero.-

h) Disponer la transformación de un (1) cargo de Oficial Auxiliar Técnico del Centro de Medios Alternativos y Resolución de Conflictos del S.T.J., en el cual se desempeña actualmente la **Srta. Miriam Daniela Schmidt**, en UN (1) cargo de Oficial Mayor Técnico, y designar a dicha agente con carácter provisoria.-

i) Disponer la transformación de un (1) cargo de Oficial Auxiliar Técnico del Área de Informática, cuya titularidad ostenta el **Ing. Néstor Federico Caballero**, en UN (1) cargo de Oficial Principal Técnico, y designar a dicho agente con carácter titular.-

j) Disponer la transformación de un (1) cargo de Escribiente Técnico del Área de Informática, cuya titularidad ostenta el **Lic. Marcos Edgardo Londero**, en UN (1) cargo de Oficial Principal Técnico, y designar a dicho agente con carácter titular.-

k) Designar Oficial Principal Técnico Temporario del Área de Informática del S.T.J., al actual Escribiente Temporario de dicha dependencia, **Lic. Jorge Alberto Gutiérrez**, hasta nueva disposición del Tribunal.-

l) Asignar el cargo de Oficial Principal -vacante desde el 01.08.2009 del Programa 1º Actividades y Proyectos Centrales- a la Dirección de Gestión Humana y transformarlo en uno de Oficial Mayor Técnico, el que será cubierto con un profesional de RRHH, de manera interina y hasta la celebración del concurso correspondiente.-

m) Asignar dos (2) cargos de Oficial Mayor Técnico disponibles en el Presupuesto 2019 a la Oficina de Acuerdos del S.T.J., y designar Oficial Mayor Técnico Interino al Oficial Auxiliar titular de la Dirección de Gestión Humana -con desempeño en la Oficina de Acuerdos- **Dr. Juan Pablo Zampieri**, y a la Escribiente Provisoria de la Dirección de Gestión Humana -con desempeño en la Oficina de Acuerdos- **Dra. Ana Belén Scetta**, hasta la cobertura de los cargos por concurso o nueva disposición del Tribunal, lo que ocurra primero.-

n) Designar Oficial Auxiliar Técnica Temporaria de la Sala Nº1 de Procedimientos Constitucionales y Penal del Alto Cuerpo -con dedicación exclusiva en la Voca-lía de la Dra. Claudia M. Mizawak-, a la Escribiente titular de la UFI de Feliciano, actual Escribiente Temporaria de la Oficina de Ceremonial, **Srta. María Belén Gómez**, mien-

tras la señora Vocal de la Sala N°1 de Procedimientos Constitucionales y Penal del S.T.J., Dra. Claudia M. Mizawak, ejerza la Presidencia de Reflejar.-

ñ) Encomendar al Director de Gestión Humana que realice las gestiones correspondientes para efectuar el traslado de la agente Gómez a un cargo vacante de Escribiente en esta jurisdicción.-

o) Remitir copia de lo dictaminado por la Comisión de Personal respecto del Escribiente con Derecho a Permanencia Sr. Alejandro Spinelli, al Jefe de la Oficina de Informática, Ing. Omar Pagliotto, a los fines que estime corresponder.-

Disponer que todas las designaciones lo sean a partir de la notificación y hasta la circunstancia consignada en cada caso.-

2°. Comunicar al Poder Ejecutivo a efectos de que realice las adecuaciones correspondientes con base en los cargos vacantes sin cobertura, y las economías realizadas en la ejecución presupuestaria.-

PUNTO SEGUNDO: FERIA JUDICIAL JULIO 2019.-... SE ACUERDA: 1º) Establecer el período de la próxima Feria Judicial de Invierno, entre el 8 y el 19 de julio de 2019 inclusive, fijándose el horario habitual de trabajo y atención al público de 7 a 13 horas. 2º) Tener presente el pedido de desempeño de los señores Vocales Dres. Bernardo I. R. Salduna y Susana E. Medina durante el período de feria, lo que será considerado oportunamente. 3º) Comunicar a los Jefes, Directores de Áreas de gestión administrativa, Mayordomo e Intendente del Superior Tribunal de Justicia, que no podrán desempeñarse durante la feria, haciéndoles saber, además, que en la dependencia a su cargo sólo se admitirán aquellos desempeños vinculados a la estricta prestación del servicio de justicia, que se encuentren debidamente fundamentados. 4º) Hacer saber a las distintas jurisdicciones que deberán comunicar a este Tribunal la propuesta de los Magistrados y Funcionarios que se desempeñarán en dicho receso, antes del 15 de junio del corriente. 5º) Reiterar a todos los organismos las siguientes pautas establecidas por este Superior Tribunal de Justicia para el desempeño en Feria: -Acuerdo General N° 18/17 del 22-06-17 Punto 5º) inc. 3): Establecer que durante la feria judicial, en la jurisdicción Paraná se desempeñe como Juez de Feria, un Juez de Familia y un Juez Civil y Comercial, respectivamente; y en las demás jurisdicciones, se desempeñe como Juez de Feria, además de un Juez Civil y Comercial, un Magistrado o Funcionario especializado en materia de Familia, actuando este último como Juez; -Acuerdo General N° 19/17 del 28-06-17, Punto 4º) inc. 2): Disponer que en caso de designación de un Magistrado o Funcionario como Juez de Familia y de otro Magistrado de distinto Fuero para desempeñarse en Feria,

el Magistrado o Funcionario especializado en Familia quedará eximido de intervenir en la tramitación de Amparos durante el referido período; -Acuerdo General N° 15/14 del 20-05-14, Punto 5º) inc. 4): Tomar recaudos para que los Secretarios de Sala sean aquellos con experiencia y conocimiento en el trabajo de trámite -sobre todo el correspondiente a la Sala N° 1 de Procedimientos Constitucionales y Penal del S.T.J.-, así como también, que los organismos de Feria cuenten con empleados con experiencia en el trámite de la mencionada Sala y de las Cámaras con competencia penal en la Provincia; y -Acuerdo General N° 16/18 del 05-06-18, Punto 6º): Disponer que durante el periodo de Feria, los trámites en materia de Violencia de Género contra la mujer en la modalidad laboral sean remitidos al Juez de Familia en turno. Finalizada la Feria, los mencionados expedientes deberán regresar a su Juzgado de origen a los fines de continuar con su tramitación. 6º) Hacer saber a los titulares de los organismos, por intermedio de los Magistrados a cargo de Superintendencia, que no podrán desempeñarse en Feria aquellos agentes cuya designación o continuidad se encuentra pendiente de resolver por el Superior Tribunal. 7º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO TERCERO: CORTE DE JUSTICIA DE SAN JUAN – “ENCUENTRO DE COMUNICADORES” – 20 Y 21 DE JUNIO – SAN JUAN.-... Después de un intercambio de ideas y existiendo antecedentes en la materia; **SE ACUERDA:** 1º) Designar en representación del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos para participar del “Encuentro de Comunicadores” que se realizará en San Juan durante los días 20 y 21 de junio de 2019, al Jefe de la Oficina de Prensa del S.T.J., Sr. Martín Héctor Fabre, a quien se le reconocen viáticos y gasto de pasajes en ómnibus -ida y vuelta-. 2º) Dar intervención a las áreas de incumbencia para la prosecución del trámite correspondiente. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO CUARTO: “XXV JORNADAS CIENTÍFICAS DE LA MAGISTRATURA ARGENTINA” – 13 Y 14 DE JUNIO – CABA.-... **SE ACUERDA:** 1º) Declarar de “interés judicial” las “XXV Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina”, que se llevarán a cabo durante los días 13 y 14.06.19 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2º) Difundir a través del Servicio de Información y Comunicación del S.T.J. -SIC.- y del Instituto de Capacitación y Perfeccionamiento Judicial “Dr. Juan B. Alberdi”. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO QUINTO: RAMIREZ MITCHELL FEDERICO – RECURSO DE REVOCATORIA.-... En virtud de lo expuesto, por unanimidad; **SE ACUERDA:** 1º) Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por los Dres. Miguel Ángel Cullen y Analía Valín, defensores letrados del Dr. Federico Ramírez Mitchell, por los motivos expuestos en los conside-

randos. 2º) Confirmar lo resuelto por este Alto Cuerpo en Acuerdo General N° 05/19 del 12-03-19 Punto 3º). 3º) Registrar, notificar y archivar.-

PUNTO SEXTO: DRA. DEOLINDA SABINA ALMADA Y DR. SEBASTIÁN EDUARDO SALEM – SITUACIÓN DISCIPLINARIA – JUZGADO DE PAZ DE GUALEGUAY.-... SE

ACUERDA: 1º) Conceder prórroga de Licencia por Enfermedad a la Secretaria Provisoria del Juzgado de Paz de Gualeguay, Dra. Deolinda Sabina Almada, por el término de sesenta (60) días a partir del 28.03.19 y hasta el 26.05.19 inclusive. 2º) Tener presente la manifestación de voluntad de la Dra. Almada y disponer su reintegro a la Secretaría del Juzgado de Paz de Gualeguay, a partir del 27.05.19. 3º) Disponer la realización de una amplia Información Sumaria tendiente a establecer los hechos enunciados en el marco del presente punto. 4º) Designar Instructor Sumariante al Secretario de Superintendencia N° 2, Dr. Esteban Simón. 5º) En relación al trámite de confirmación de la Dra. Almada, estar a las resultas de la Información Sumaria. 6º) Notificar.-

PUNTO SEPTIMO: AUXILIAR MAYOR DE CONCORDIA – CARGO VACANTE.-... SE

ACUERDA: 1º) Designar Auxiliar Mayor –Mayordomo- Provisorio del Personal de Servicio y Maestranza de Concordia, al actual Auxiliar de Primera Titular del Juzgado del Trabajo N° 4 de la jurisdicción, Sr. Raúl Jorge García, a partir de la puesta en posesión del cargo. 2º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO OCTAVO: PLAN ANUAL DE GESTIÓN EDUCATIVA 2019 – INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES.-... SE ACUERDA:

1º) Aprobar las propuestas sometidas a consideración sobre programas, actividades académicas y disertantes, y disponer su incorporación en el Plan Anual de Gestión Educativa 2019. 2º) Dar intervención al Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia, “Dr. Juan B. Alberdi”, a sus efectos. 3º) Encomendar a Presidencia la firma del Convenio de colaboración con el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Entre Ríos, tendiente a la implementación de un Programa de Extensión con el objetivo de capacitar a personal penitenciario y civil de las unidades carcelarias, como así también a personas privadas de su libertad. 4º) Notificar.-

PUNTO NOVENO: COBERTURAS SIMPLIFICADAS – INFORME.-... SE ACUERDA:

1º) Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en Expedientes N° 2451/19, N° 2428/19, N° 2475/19, N° 2213/19, N° 2450/19, N° 2348/19 y N° 2483/19, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º). 2º) Designar a los siguientes agentes a partir de la fecha de toma de posesión obrante en el acta respectiva: a) Jonathan Emanuel Sanz (Expte. N° 2451/19) como Escribiente Provi-

sorio del Juzgado de Paz de Concepción del Uruguay; b) Judhit María Eva Ruíz Díaz (Expte. Nº 2428/19) como Escribiente Mayor Titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 10 –Secretaría Nº 1- de Paraná; c) Pablo Agustín Argacha (Expte. Nº 2475/19) como Jefe de Despacho Interino del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes Nº 1 de Concepción del Uruguay, con remuneración equivalente al cargo de Escribiente, hasta la cobertura definitiva del cargo o nueva disposición, lo que ocurra primero; d) Victoria Balmas (Expte. Nº 2213/19) como Escribiente Mayor Titular del Juzgado de Familia Nº 1 de Paraná; e) Carlos Eduardo Schesi (Expte. Nº 2450/19) como Oficial Auxiliar Titular del Juzgado de Paz de Villa Elisa; f) María Florencia Dufourt (Expte. Nº 2348/19) como Oficial Principal Interina del Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Concordia, con remuneración equivalente al cargo de Escribiente, hasta la cobertura definitiva del cargo de Oficial Principal o nueva disposición, lo que ocurra primero; g) María Alejandra Sampietro (Expte. Nº 2483/19) como Escribiente Mayor Interina del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes Nº 2 de Concepción del Uruguay, con remuneración equivalente al cargo de Escribiente, y hasta la cobertura definitiva del cargo de Escribiente Mayor o nueva disposición, lo que ocurra primero. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO DÉCIMO: FURLÁN NATALIA – SOLICITUD DE MAYOR PLAZO PARA RENDIR CONCURSO.-... **SE ACUERDA:** 1º) Requerir de manera urgente un informe médico sobre la evolución de la enfermedad de la Sra. Natalia Luciana Furlán. 2º) Notificar.-

PUNTO DECIMOPRIMERO: INFORMES DE PRESIDENCIA Y SEÑORES VOCALES.-

a) **“V Congreso Internacional de Juicio por Jurados” – 16 y 17.05.19 – Villa La Angostura.-** **SE ACUERDA:** 1º) Ratificar el “Convenio Específico entre la Universidad de Cornell, el STJER y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales de la República Argentina (INECIP)”, suscripto por Presidencia. 2º) Designar al señor Juez de Garantías Nº 5 de Paraná, Dr. Elvio Osir Garzón, como coordinador del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos para llevar a cabo e implementar el Convenio y todo lo concerniente al estudio de proyectos normativos, de funcionamiento y protocolos de implementación relativos al sistema de juicio por jurados en el Poder Judicial de la Provincia; a partir del “V Congreso Internacional de Juicio por Jurados”, realizado entre los días 16 y 17.05.19 en Villa La Angostura, Neuquén. 3º) Aceptar la propuesta y designar al señor Vocal Dr. Miguel A. Giorgio como enlace por la Sala Nº 1 de Procedimientos Constitucionales y Penal que integra. 4º) Notificar.-

b) **Presentación de la Fiscal General Dra. Laura Gema Zaccagnini de Gambino.-** **SE ACUERDA:** 1º) Tener presente el informe del Área de Planeamiento e Infraestructura

Edificio Judicial. 2º) Hacer saber lo informado a la señora Fiscal General del STJ, Dra. Laura Gema Zaccagnini de Gambino. 3º) Notificar.-

c) Instituto “Dr. Juan B. Alberdi” - Reunión de Consejo Académico.- SE ACUERDA: 1º) Tener presente y aprobar la propuesta presentada por el Consejo Académico del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia, “Dr. Juan B. Alberdi”. 2º) Disponer que el día viernes 28 de febrero de 2020 se realice el acto de celebración por los 25 años de creación del Instituto. 3º) Integrar la Comisión organizadora con las Dras. Fabiola Bogado Ibarra (Vocal de la Sala I de la Cámara Tercera del Trabajo de Paraná), Andrea Morales (Jueza Civil y Comercial Nº 8 de esta ciudad), y Susana María Paola Firpo (Jueza de Transición Nº 2 de esta capital). 3º) Dar intervención al Instituto “Dr. Juan B. Alberdi”, y a las áreas de incumbencia, a sus efectos. 4º) Notificar.-

FDO. DRES.: CASTRILLON, MEDINA, CARUBIA, CARLOMAGNO, SALDUNA, SMALDONE, GIORGIO y CARBONELL. Ante mí: ELENA SALOMÓN. SECRETARIA.-



ELENA SALOMÓN
Secretaria
Sup. Trib. de Justicia

Of. ac